

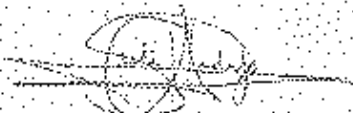
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA NACIONAL DE MELAZAS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 10 DE
ABRIL DE 2015.-**

En Guayaquil, a los diez días del mes de abril de dos mil quince, a las diez horas, en el Edificio Executive Center, sito en las calles Av. Juan Tarca Marango y Av. Joaquín Orrantía, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía Nacional de Melazas Cia. Ltda. con la asistencia de los siguientes socios: 1.- La COMPAÑIA AZUCARERA VALDEZ S.A., propietaria de seiscientos participaciones (600), debidamente representada por el señor Eco. Luis Ricardo Rivadeneira Dávalos en su calidad de Presidente Ejecutivo.- 2.- La compañía INVERSANCARLOS, propietaria de seiscientos participaciones (600), debidamente representada por el señor Xavier E. Marcos en su calidad de Gerente General. Todas las participaciones sociales son iguales e indivisibles, de un valor de cuarenta centavos de dólar cada una. Preside la sesión el Ing. Ernesto Gómez Martínez como Presidente de la compañía. Actúa como Secretario de la Junta, el Gerente de la compañía señor Eco. Julio Hidalgo Shephard. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara formalmente instalada la sesión.- El Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: 1) Que los socios asistentes antes indicados, como queda detallado, representan la totalidad del capital social suscrito el cual asciende a cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América 2) Que los socios concurrentes a la sesión constan en calidad de socios en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía con el número de participaciones que se detallan en esta misma acta. 3) Que se han recibido los respectivos nombramientos a favor de los representantes de la compañía. 4.- Que siendo las diez horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 480.00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 1.200 participaciones de US \$ 0.40 cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente de acuerdo al los Arts. 234 y 236 de la Ley de Compañías, razón por la que los socios presentes, aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios. El Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura del orden del día, en el cual se conocerán y resolverán los siguientes puntos: 1.- Informe del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2014.- 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.- 3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015.- De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: 1.- Informe del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2014.- El Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de los informes antes señalados por parte de los socios presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los socios. El secretario procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. El representante de COMPAÑIA AZUCARERA VALDEZ S.A., propone como moción la aprobación de dichos informes. El Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía INVERSANCARLOS S.A., vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Socios, por

unanimidad de votos, esto es, con 1.200 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el Informe del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2014.- Se entra a tratar el segundo punto del orden del día: 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.- En la misma línea, el Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al año 2014 han sido retirados por los socios concurrentes. El representante de COMPAÑIA AZUCARERA VALDEZ S.A., propone como moción la aprobación de los mismos. El Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía INVERSANCARLOS S.A., vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Socios, por unanimidad de votos, esto es, con 1.200 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2014. Luego el Secretario pasa a dar explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al año 2014 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$39,557.75, de la cual no se deduce el diez por ciento de Reserva Legal por cuanto ésta tiene el límite establecido por la Ley, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta General de Socios es de US \$ 39,557.75. El Socio, la sociedad INVERSANCARLOS S.A. a través de su representante legal mociona que la utilidad disponible para resolución se la destine a la cuenta Reserva Facultativa. El Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La Compañía Azucarera Valdez S.A., a través de su representante legal, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Socios, por unanimidad de votos, esto es, con 1.200 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve que la utilidad disponible para los socios, esto es US\$ 39,557.75, se la destine a la cuenta Reserva Facultativa.- Se entra a tratar el tercer punto del orden del día: 3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015.- Toma la palabra el representante de COMPAÑIA AZUCARERA VALDEZ S.A., y pone a consideración de los socios, que para el cargo de Comisario Principal para el presente ejercicio económico se elija al señor CPA Henry Vinuesa Quimi. El Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía INVERSANCARLOS S.A., vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Socios, por unanimidad de votos, esto es, con 1.200 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve designar como comisario Principal al señor CPA Henry Vinuesa Quimi para el presente ejercicio fiscal. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión siendo el acta conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los socios, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica. Con lo que se levanta la sesión siendo las diez horas con cuarenta minutos (10h40).- f.-) Ing. Ernesto Gómez Martínez, Presidente de la Junta; f.-) Eco. Julio Hidalgo Shephard, Gerente - Secretario de la Junta; SOCIOS: f.-) p. COMPAÑIA AZUCARERA VALDEZ S.A., Eco. Luis Ricardo Rivadeneira Dávalos,

Presidente Ejecutivo: f.-) p. INVERSANCARLOS S.A., Xavier E. Marcos,
Gerente General.-

CERTIFICO. Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el
Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.-
Guayaquil, 10 de abril de 2015.



Eco. Julio Hidalgo Shephard
Gerente - Secretario de la Junta